



INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "URGERCOM S.A." AL 31 DE DICIEMBRE 2010.

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION: Como resultado de mi revisión a los estados financieros de URGERCOM S.A. En mi opinión: las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio. Los libros de las actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad con las disposiciones legales.

2.- COLABORACION GENERAL: En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración del Gerente para el cumplimiento de mis funciones.

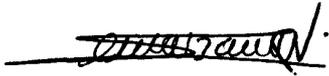
3.- REGISTRO CONTABLE Y LEGALES: En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales, que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y del Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico. He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle en las medidas que considere necesario los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la compañía, cuyo resultado no determinó observaciones que ameriten su revelación.

4.-CONTROL INTERNO: Como parte del examen efectuado, realice un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas de Auditoria Generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable efectuado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión,

salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

5.- POSICION FINANCIERA Y SU RELACION CON REGISTROS: Los componentes financieros de la Compañía, principalmente entre ellos: Activos, Pasivos Corrientes, Patrimonio de los accionistas, así como también, el resultado neto del ejercicio económico 2010 han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no he encontrado diferencia alguna que amerite su comentario.

Atentamente,



José Gilberto Bautista Viera

COMISARIO URGERCOM S.A.

